

MAT.: DEJA SIN EFECTO D.A N° 3934 DE FECHA 25.08.2023 QUE AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO Y PAGO DE VIATICO A FUNCIONARIOS DE SALUD QUE SE INDICA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

0 5 SEP 2023

DECRETO: N° 4 0 4 6

## VISTOS:

Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial art. 107 y siguiente, párrafo 4°, Título IV, de los Derechos Funcionarios.
- 3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
- 4. Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 6. D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
- 7. D.A. Nº 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 8. D.A. Nº 1.277 de 03.07.2021 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 9. D.A. N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipal Algarrobo para el año 2023.
- 10. D.A. Nº 2.947 de fecha 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud año 2023.

## **CONSIDERANDO:**

- La necesidad de dejar sin efecto el D.A N° 3934 de fecha 25.08.2023, que autoriza Cometido Funcionario y pago de Viático a Funcionarias de Salud
- La información y/o solicitud recibida de parte de las funcionarias, señalando que, no incurrieron en gastos de alimentación en la actividad de recreación y estudio por el Programa Mas Adultos Mayores realizadas en Buin Zoo Santiago.

## **DECRETO:**

 DÉJESE SIN EFECTO, Decreto Alcaldicio N° 3934 de fecha 25.08.2023, que autoriza Cometido Funcionario y pago de viatico a Funcionarios de Salud.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.-

PAULINA/FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

JLYMIPFMM/DVVD/U.C./mhl.
DISTRIBUCIÓN: DE

> Secretaria Múnicipal

Archivo Desam

(1)